

Servicio público llamado internet



JAIME LEAL AFANADOR
Rector de la Unad

Los cambios impulsados por la tecnología, la realineación de bloques económicos y políticos en un mundo sin fronteras, las variables y novedosas condiciones de educación, trabajo y entretenimiento ocasionadas por la disrupción de la era del conocimiento (visibilizada como nunca antes a raíz de la pandemia), y la necesidad casi vital de estar “en línea” para responder a lo que la humanidad demanda, llevan a que los habitantes de este planeta necesitemos un fácil, rápido y económico (y por qué no gratuito) acceso a internet.

No hay mal que por bien no venga. Con el covid se aceleraron planes y estrategias para contar con redes que sustenten la economía, la salud, la justicia, y la educación con calidad y cobertura geográfica. Para ello ha sido imprescindible tener conectividad y más equipos (computadores y telefonía móvil) y planes de navegación.

Si bien hemos avanzado en esto, las cifras en Colombia permanecen en rojo y hay una deuda social. Según la *Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones de*

Colombia (Andesco), a 2020 la cobertura en internet fue del 52 % en zonas urbanas y 7 % en zonas rurales. El *Gobierno* espera que a 2022 la cobertura de banda ancha sea del 70%. Si así fuera se habrá avanzado, pero nos falta bastante camino.

Así como el agua y otros servicios públicos esenciales, que son indicadores de condiciones básicas para el desarrollo y la movilidad social, tener conectividad e internet es una necesidad perentoria y, ojalá, un derecho fundamental para crecer competitivamente.

TENER CONECTIVIDAD E INTERNET ES UNA NECESIDAD PERENTORIA

En la *Unad*, la Universidad Pública más grande del país, hemos constatado esto. Tenemos estudiantes en todos los departamentos, pero ha sido complejo ampliar más la cobertura, porque no existen o no operan bien las redes de conectividad en muchos territorios, y no llegan operadores o planes de internet accesibles, especialmente en los municipios más vulnerables.

Estas brechas sociales se reducen formando niños y jóvenes, con educación pertinente y de calidad y con modelos híbridos

afianzados en la virtualidad, que es camino para alcanzar el acceso universal “para todos” y, en consecuencia, potenciando la cualificación del talento humano con programas en todos los niveles y campos del conocimiento.

Celebro la promulgación de la Ley 2108, del 29 de julio, o “Ley de internet como servicio público esencial y universal”. Ella apalana un importante paso para que los más vulnerables puedan contar con conectividad básica, sin que se les suspenda el servicio, y para que el acceso a internet sea una herramienta de trabajo y de comunicación. Igualmente, la opción de contar con mensajes de texto y navegación, gratis, en ciertas páginas es una forma de ser solidarios y de brindar educación enfocada para la convivencia y la productividad.

Esta Ley lleva a un reto mayor. Aún no están dadas todas las condiciones para cumplirla, pero va en dirección correcta. Masificar el internet, con mejor conectividad y calidad, debe ser una necesidad básica a atender para toda la población. De no responderse adecuadamente se seguirá afectando el acceso y la permanencia educativa y la capacidad económica de sectores clave que se visibilizan con mayor productividad y competitividad.



CONSEJOS PARA LÍDERES

MAURICIO RODRÍGUEZ
@liderazgomi

Hariamos muchas cosas si dejáramos de pensar que son imposibles.

C. Malesherises

La economía va bien...

No hay duda de que la economía ha mostrado una gran capacidad de sobreponerse a los obstáculos derivados de la pandemia y los paros. Los recientes pronósticos de crecimiento del PIB lo sitúan alrededor de 7% y se habla de un excelente tercer trimestre. Los datos de venta de vivienda recientemente divulgados registran que en el mes de mayo se alcanzó la cifra más alta desde 2013. En el frente internacional ha habido buenas noticias para el precio del petróleo, principal fuente de divisas del país, y en el precio del café, que además de ser fuente de divisas tiene un impacto positivo en el ingreso de campesinos pequeños y medianos de las zonas cafeteras. Mientras el precio internacional del Brent pasó la barrera de los US\$70, el precio internacional del café llegó a cotizarse a más de US\$1,90 como resultado de una caída en los inventarios. Otro aspecto positivo para las finanzas públicas ha sido el anuncio de ganancias récord de *Ecopetrol*, que constituye una fuente importante de los ingresos de la Nación.



CARLOS RONDEROS
Consultor en Comercio y Negocios Internacionales
croderos@gmail.com

Si la economía crece a los ritmos previstos por los análisis el país logrará borrar en 2021 lo perdido en 2020, que fue de 6,8%. Habrá el país perdido un año de crecimiento, pero no cabe duda que a principio de año nadie esperaba que en 2021 se recuperara lo perdido por la pandemia. Las cifras de Colombia comparan favorablemente con las de los países de la región que en promedio, según la *Cepal*,

crecerá 5,6%.

En el frente económico estas buenas cifras no han sido suficientes para convencer a los inversionistas internacionales, ya que la inversión extranjera directa a junio de 2021 fue de tan solo US\$3.300 millones, un 21,3% inferior al mismo periodo del año anterior. No obstante lo anterior, algunas compañías petroleras internacionales han manifestado su intención de nuevas inversiones en lo que resta del año. Tampoco han logrado las buenas expectativas darle estabilidad al peso.

LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA TIENE QUE IR DE LA MANO DE LA RECUPERACIÓN SOCIAL

Dada una gran incertidumbre aún existente en los mercados y fenómenos internacionales, como la inflación y rápida recuperación de la economía americana, el peso está llegando a la barrera de los \$4.000, con todas las consecuencias que ello tiene desde el punto de vista fiscal y monetario. Otro frente que muestra gran debilidad es el de la generación de empleo. Las cifras que presentó el *Dane* para el mes de junio hablan de un desempleo superior a 14%, lo que indica que la reactivación económica no se ha traducido en empleo. A diferencia de la recuperación económica que están viviendo los Estados Unidos, con alta generación de empleo, la nuestra ha sido tímida en este frente.

Este último indicador recuerda la famosa frase de *Fabio Echeverri*, presidente de la *Andi*, cuando afirmaba que “la economía va bien pero el país va mal”. Es que con el ambiente de desesperación social que el país presenció con las protestas callejeras (que aún no han terminado) lo más importante es el empleo. Los sectores más vulnerables de la sociedad perdieron sus ingresos y las ayudas del gobierno a estos grupos poblacionales no logran ni compensar los ingresos perdidos ni la frustración de la desocupación.

Dentro de la estrechez fiscal que vive el país y la precariedad de la reforma fiscal, es necesario un gran programa de gasto público en infraestructura generador de empleo masivo, similar a lo logrado por *Roosevelt* después de la Gran Depresión. La recuperación económica tiene que ir de la mano de la recuperación social.

Tributaria simplificada



SIMÓN GAVIRIA
Exdirector de Planeación Nacional

Una versión más sencilla de 35 artículos con 14 temas de fondo, consigue \$15 billones. Esta nueva versión simplificada no es estructural ni pretende serlo. Es el resultado de lo posible, haciendo lo necesario para mantener la viabilidad financiera. Quedan pendientes por lo menos \$9 billones anuales por conseguir. Con ajustes al texto propuesto, es una reforma que se debe apoyar. Historia diferente serán las proposiciones del *Congreso*, donde los temas sin consenso se irán a voto limpio. Todavía queda mucha tela por cortar, la reforma no saldrá como fue presentada.

La normalización propuesta es útil, ya que consigue recursos sin aumentar tasas. Permite que los bienes no declarados puedan ser formalizados pagando 17% de su valor. Aunque este esquema pierde eficacia por la alta tarifa, pues usualmente el pago es menor a 10%, los recursos son necesarios. Sí cabe la reflexión sobre si tantas normalizaciones les hacen perder fuerza, generando incentivos negativos de recaudo. Estas son para crisis como en la que estamos, no para todo el tiempo.

Fijar la tarifa de renta en 35% para personas jurídicas es una propuesta presentada por la *Andi* con el propósito de defender la estabilidad macroeconómica. La sobretasa de 3% del impuesto de renta para el sector financiero se mantiene. No cobrar retención en los TES busca atraer inversión, disminuyendo el costo de la deuda nacional tras perder el grado de inversión. La retención existente es redundante ya que el extranjero no paga impuestos de renta en Colombia. Deducir 50% del pago de ICA, aunque acertado, es incompleto. No se debería dejar deducir nada de ese tributo, esto significaría \$1,8 billones adicionales de recaudo.

HAY TELA POR CORTAR, LA REFORMA NO SALDRÁ COMO FUE PRESENTADA

En materia de gasto la reforma ayuda a financiar programas que, aunque son temporales, no tiene sentido social acabarlos, como Ingreso Solidario o el Paef. La mejor focalización a partir de 2022 del Ingreso Solidario es un gran aporte. Adicionalmente, fundear nuevas iniciativas como Matrícula Cero, el apoyo a nuevos empleos y financiar transporte público tiene mucho sentido. Desafortunadamente,

la buena idea de la reforma anterior, que los subsidios usen doble filtro de Sisben y estrato, no fue incluida.

Las medidas de austeridad introducidas no tienen que ir en la ley, pero mandan el mensaje correcto. Las facultades de suprimir o fusionar entidades son demasiado vagas para ser aprobadas por el *Congreso*. Si el *Gobierno* tiene ideas, debería presentar un proyecto de ley específico. En materia de regla fiscal se incluye un límite de deuda para el país. Se corrige el error de los últimos años de financiar gasto recurrente con ingresos temporales. Pensar que *BanRepública* siempre va a dar utilidades es una equivocación.

Con un texto sencillo, la reforma tributaria que se presenta debe ser aprobada. El *ministro Restrepo* generó un consenso en un mar de polarización. Lástima que los impuestos ambientales no clasificaron. Tampoco se desmontan los privilegios sectoriales creados por las últimas tributarias. No se corrige la baja contribución de renta de personas naturales de altos ingresos. No se resuelve la discriminación contra el comercio nacional a favor del *e-commerce* internacional. En año electoral será difícil que temas complejos no entren al debate a través de proposiciones.